

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°032/2022

Acta N°006/2022

Montes, 30 de marzo de 2022

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14.-"Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución N°025/22, se autorizó a renovar el Fondo Permanente, del mes de marzo de 2022, siendo la totalidad de \$37.000 para el ejercicio 2022

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al periodo 01/03/2022 al 31/03/2022, correspondiente al Fondo Permanente Mensual.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Firma del Alcalde

RODOLFO SALVAREY
Alcalde

Firma Concejel

PABLO BONILLA

Firma Concejel

Daniel Vazquez

Firma Concejel

Firma Concejel